

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

COOPERAcción



NOVIEMBRE 2024 - N° 08



LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de septiembre de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +11.3%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2023.

DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE

El déficit fiscal continúa alejándose del límite establecido para este año: 2.8% del PBI. El indicador acumulado en los últimos 12 meses, a octubre 2024, alcanza el 4.1% del PBI; es decir, 1.3 puntos porcentuales por encima del límite.

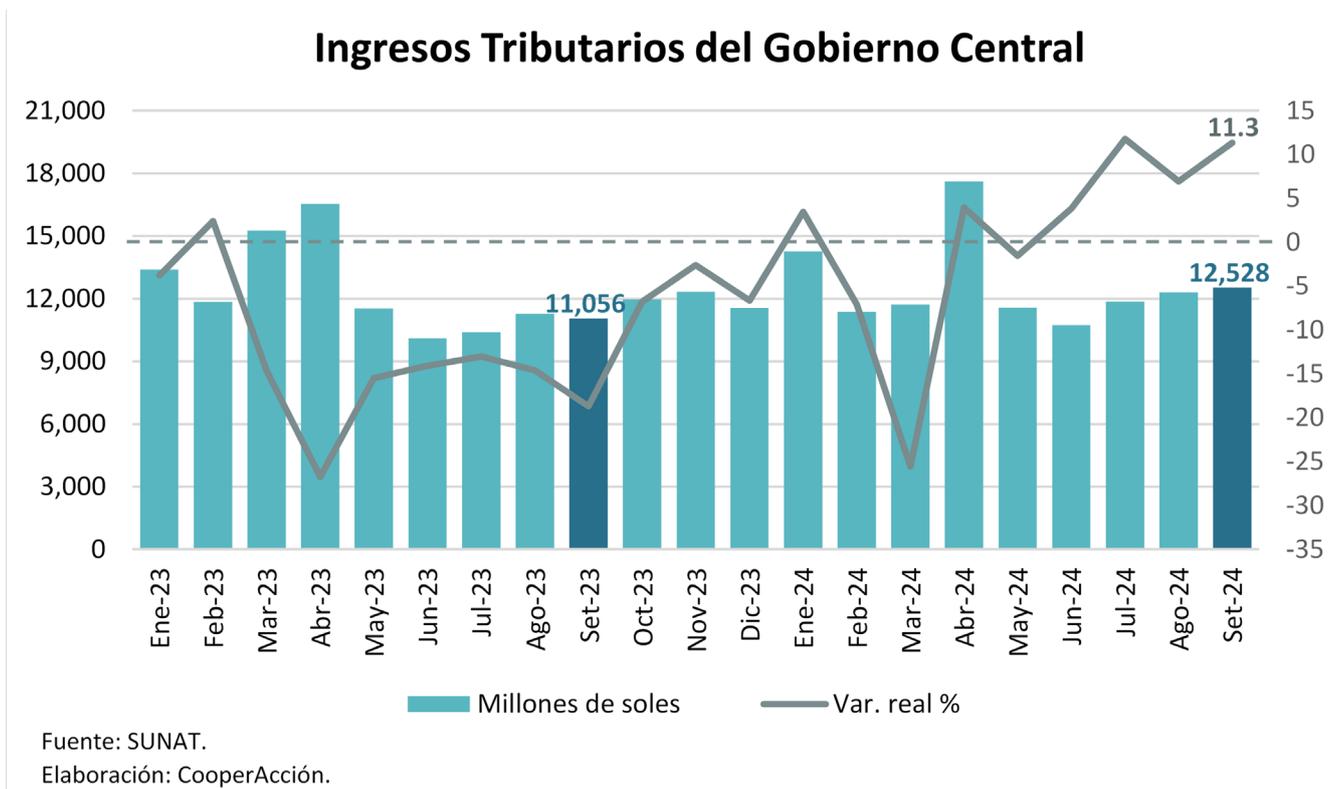
NUEVO JEFE DE LA SUNAT

A inicios de octubre, mediante la Resolución Suprema N° 029-2024-EF, se designó a Víctor Mejía como nuevo jefe de la SUNAT. Cabe señalar que el anterior superintendente, Gerardo López, solo ocupó el cargo durante siete meses.

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En el mes de septiembre de 2024, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real¹ de +11.3%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes del 2023.

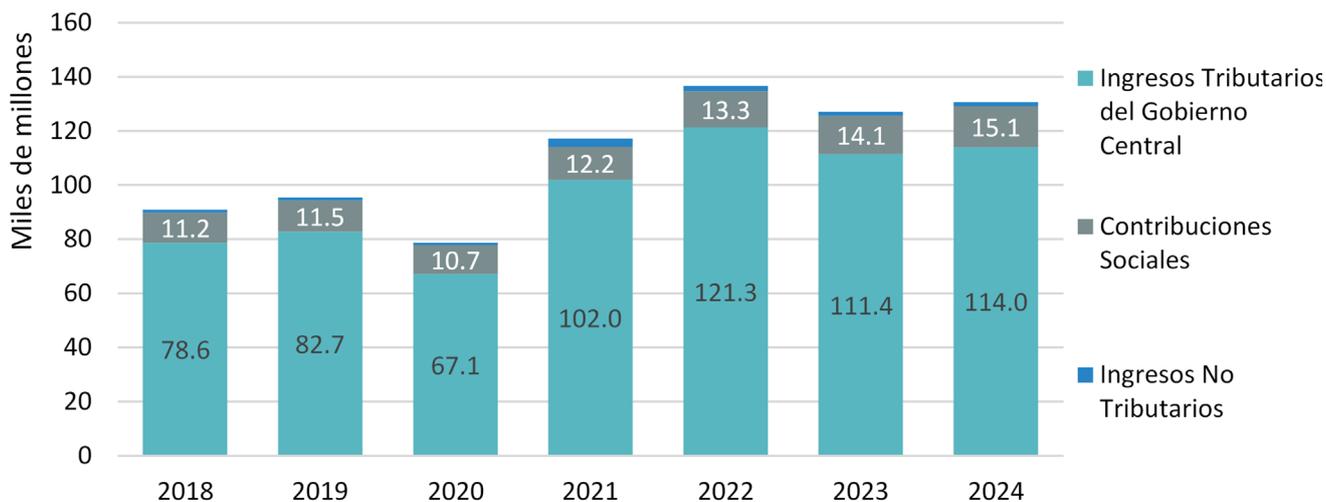
Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre los principales factores que explican el crecimiento en septiembre se encuentran: (i) el desempeño positivo de la economía en agosto, cuyos pagos de obligaciones se realizaron en septiembre, y (ii) los ingresos que se obtuvieron debido a los procesos de recuperación de las obligaciones tributarias.



Al mes de septiembre, los ingresos tributarios del Gobierno Central alcanzaron los 114 mil millones de soles, lo que representa una variación real de -0.2%, comparado con similar periodo en 2023.

¹ Las variaciones porcentuales de esta sección, “La tendencia de los ingresos tributarios”, se expresan en términos reales, es decir, descontando la inflación. Por lo que, en algunos indicadores, se podrían observar variaciones reales negativas, a pesar de que sus cifras en términos nominales hayan superado los valores del año pasado.

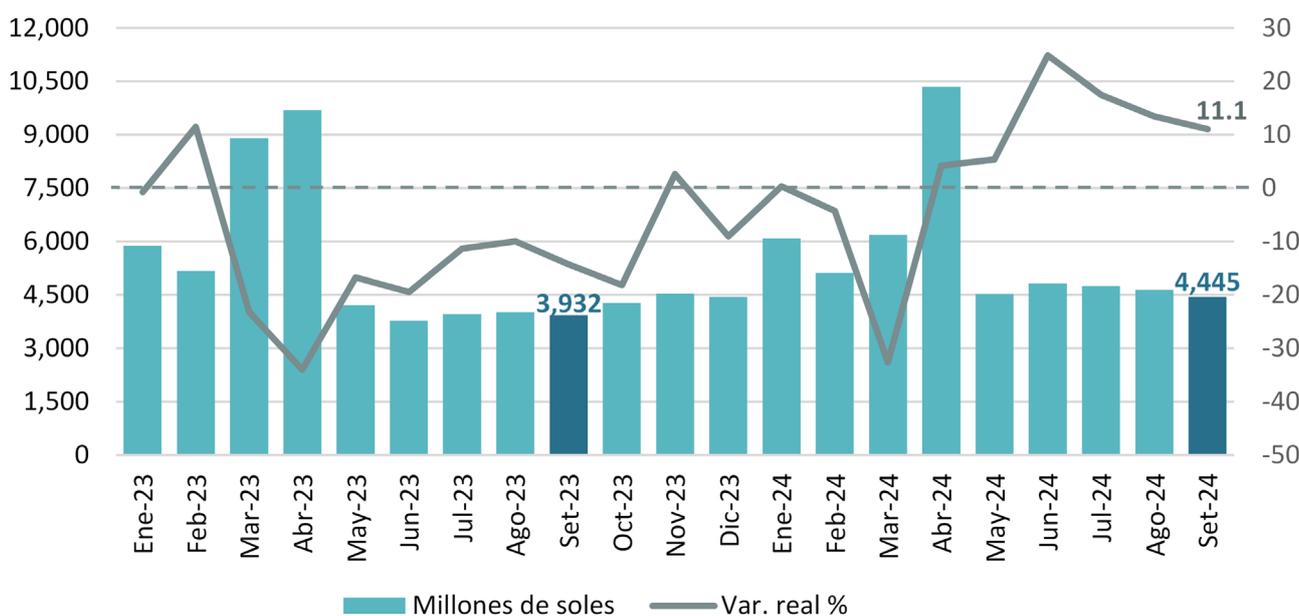
Ingresos del Gobierno Central (acumulado ene-set)



Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR), recaudado en septiembre, se incrementó en 11.1%, en comparación con el mismo mes en 2023. Se presentó una variación real positiva en la primera categoría (+15.2%), segunda categoría (+20.6%), tercera categoría (+11.5%), cuarta categoría (+3.2%), quinta categoría (+4.8%), no domiciliados (+30.5%), Régimen Especial del IR (+8.8%), Régimen Mype Tributario (+11.1%) y otras rentas (+108.8%). Mientras que se presentó una variación real negativa de los pagos por Regularización (-32.3%).

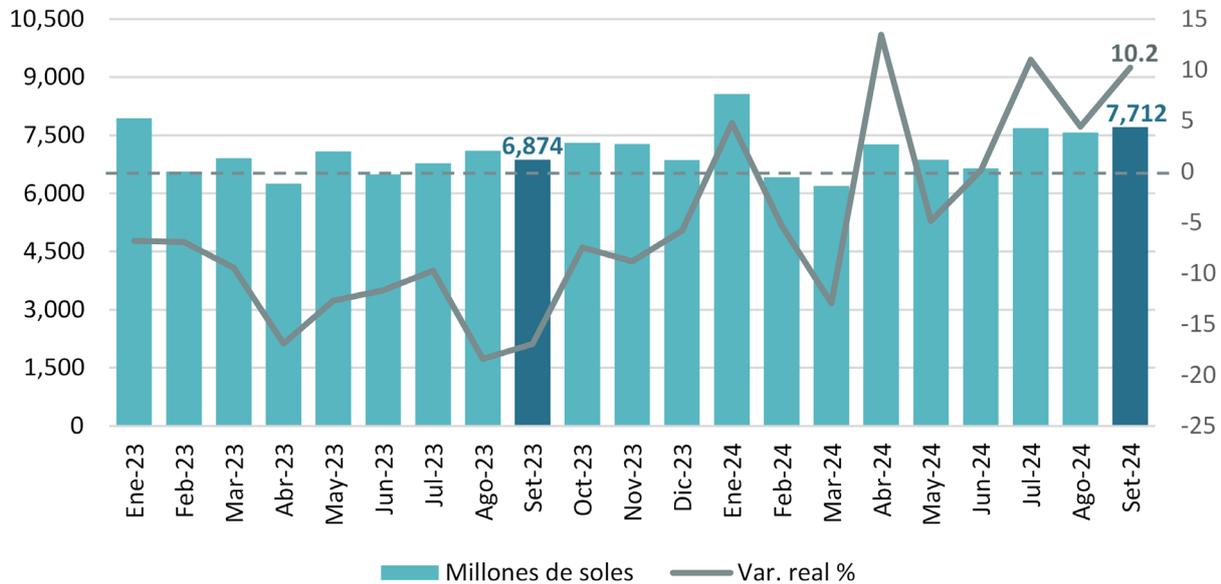
Impuesto a la Renta



Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) aumentó en 10.2% en septiembre, comparado con el mismo mes del año anterior. Este incremento se explica por los mayores pagos obtenidos tanto por el IGV interno (+8%) como por el IGV de importaciones (+13.2%).

Impuesto General a las Ventas

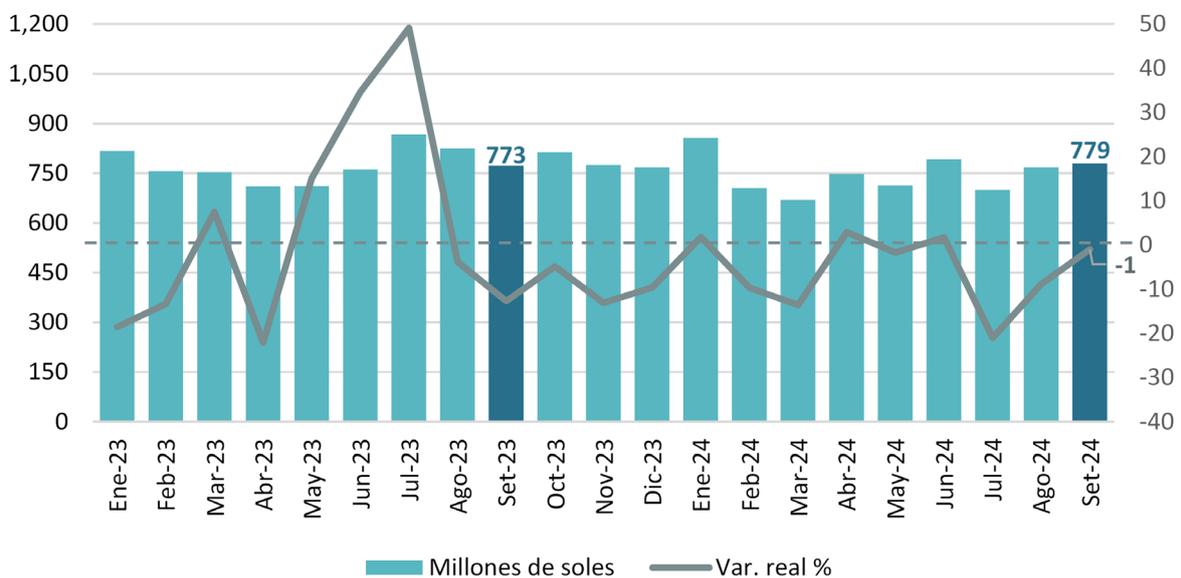


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

En cuanto al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), en septiembre se registró una caída de 1% en su recaudación, comparado con el mismo mes del 2023. Según la SUNAT, esta disminución se explica, principalmente, por la menor recaudación de ISC interno (-5.3%), ante la menor base imponible y la mayor aplicación de créditos generados por importaciones gravadas de combustibles.

Impuesto Selectivo al Consumo



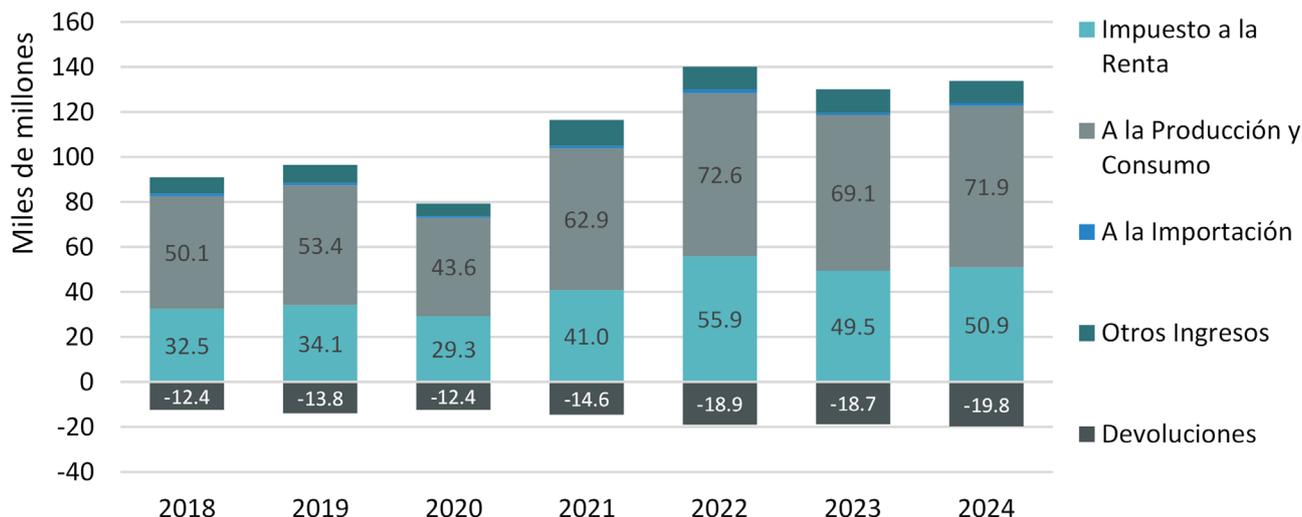
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

En el periodo de enero a septiembre de 2024, la recaudación por IR alcanzó los 50.9 mil millones de soles; una variación real de +0.2%, en relación al mismo periodo del año pasado. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 71.9 mil millones de soles, lo que representa una variación real de +1.5%, comparado con lo observado en similar periodo del 2023.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central

(acumulado ene-set)



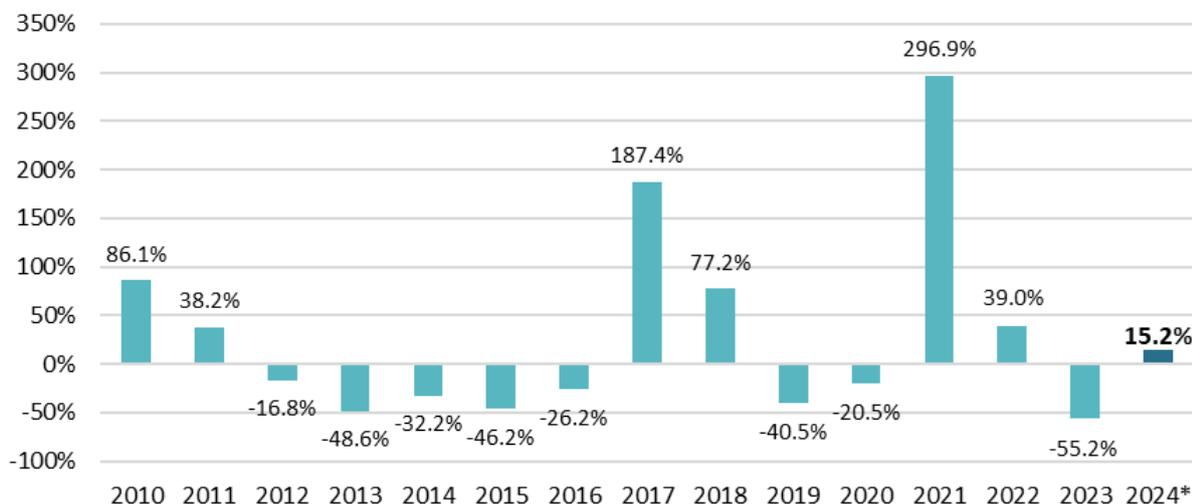
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A septiembre del 2024, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 15.2%, comparado con el mismo periodo de 2023.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero



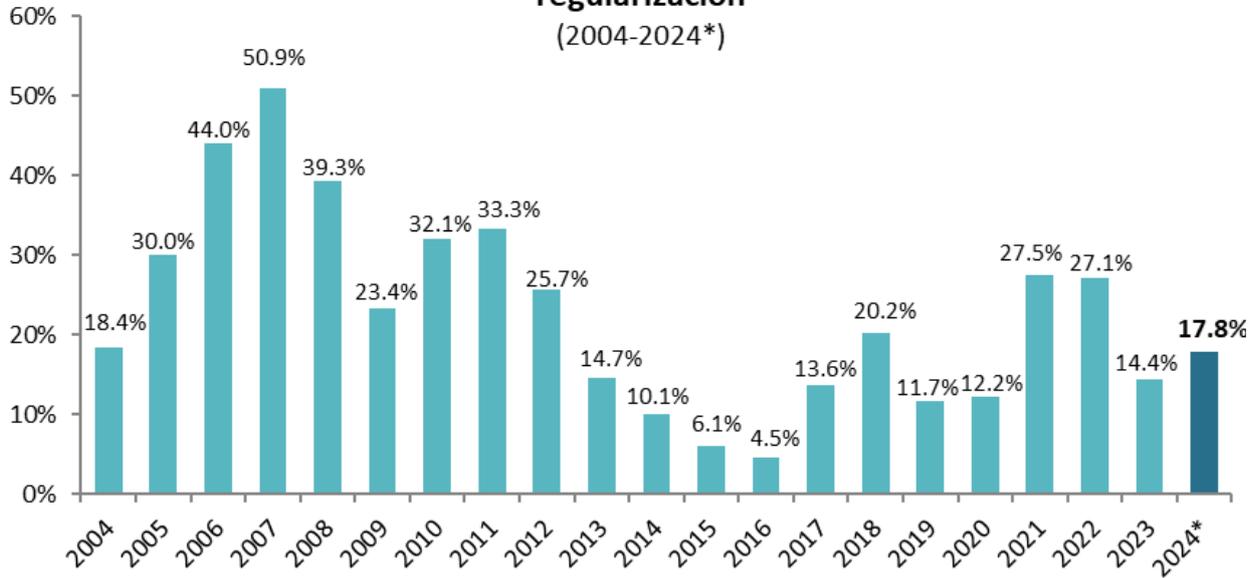
*Acumulado a septiembre de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 17.8% del total recaudado por este concepto.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización

(2004-2024*)



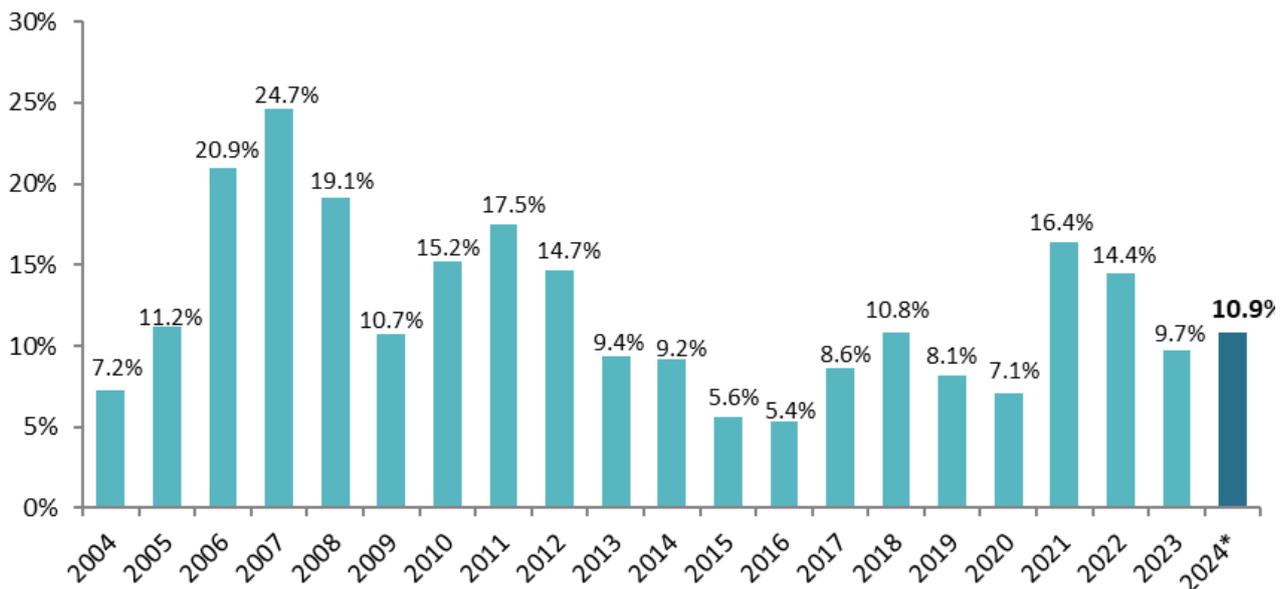
*Acumulado a septiembre de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 10.9% a septiembre de 2024.

Participación de la minería en los Tributos Internos

(2004-2024*)

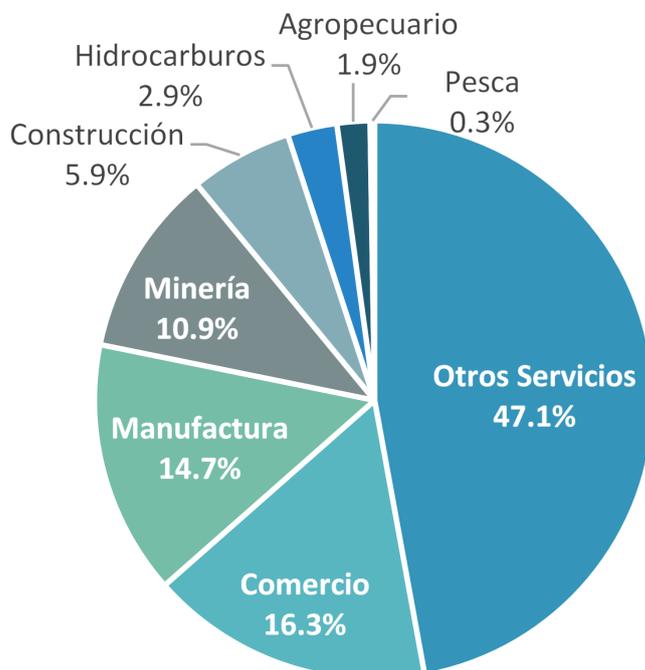


*Acumulado a septiembre de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el sector minero ocupa el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica, superado por Otros Servicios, Comercio y Manufactura.

Tributos internos según actividad económica 2024*

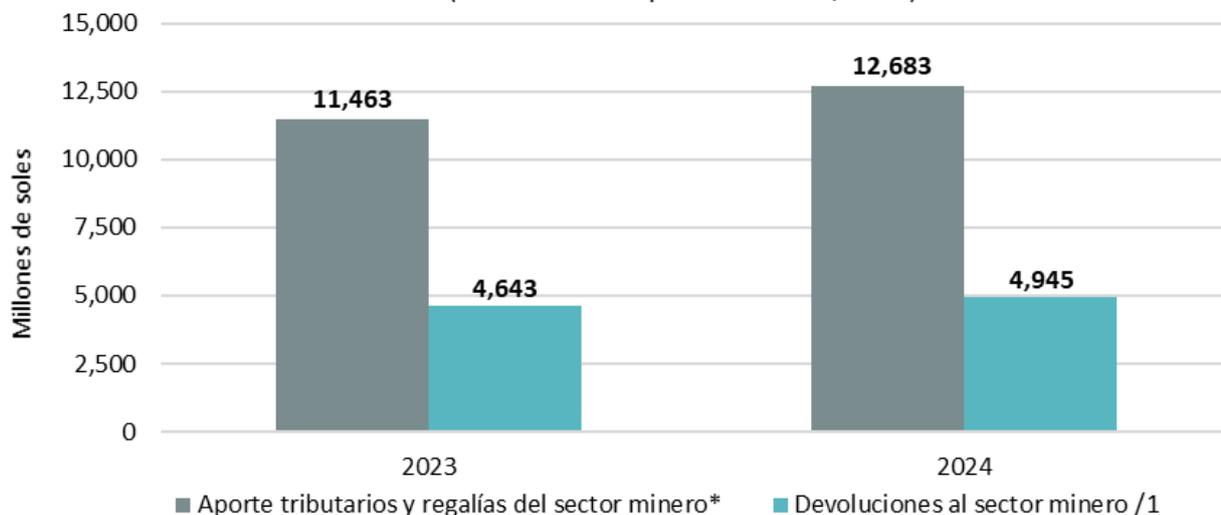


*Acumulado a septiembre de 2024.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A septiembre de 2024, el sector minero registra un aporte total de 12,683 millones de soles y devoluciones por 4,945 millones de soles, lo que representa un aporte neto de 7,738 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 11,463 millones de soles y devoluciones por 4,643 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 6,820 millones de soles.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero (acumulado a septiembre 2023/2024)



/1 Por fecha de emisión.

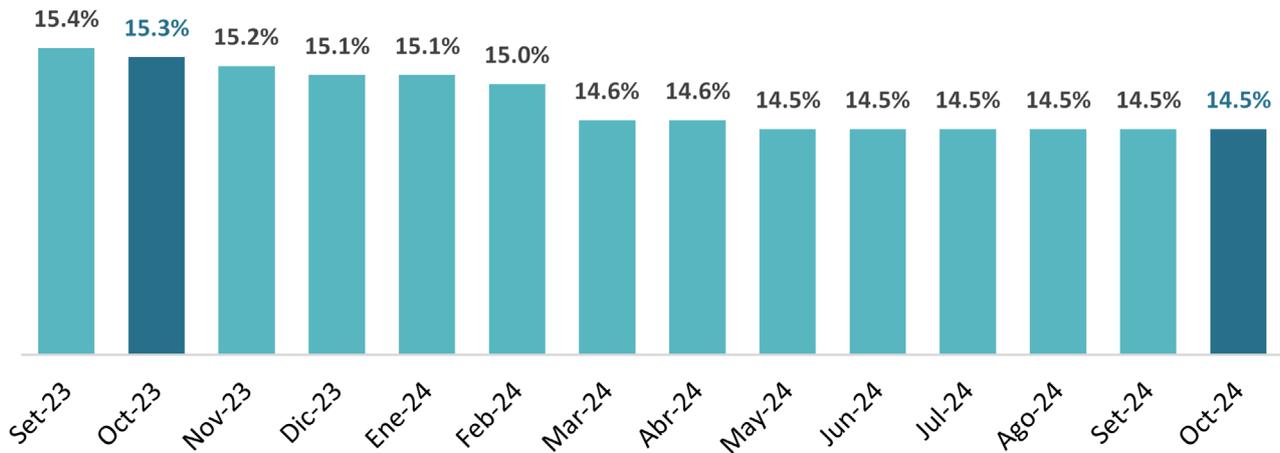
(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

PRESIÓN TRIBUTARIA SE MANTIENE CONSTANTE

La presión tributaria del Gobierno General se ha mantenido en 14.5% del PBI desde mayo. El indicador acumulado en los últimos 12 meses, a octubre 2024, estaría 0.8 puntos porcentuales por debajo de lo observado en el mismo mes del 2023.

Presión tributaria del Gobierno General
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

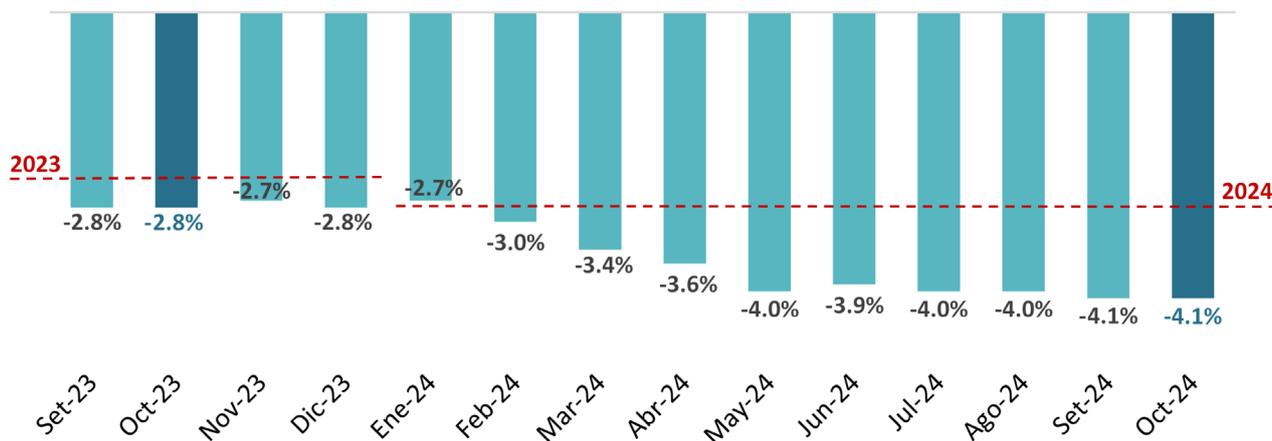
DÉFICIT FISCAL POR ENCIMA DEL LÍMITE

El déficit fiscal continúa alejándose del límite establecido para este año: 2.8% del PBI. El indicador acumulado en los últimos 12 meses, a octubre 2024, alcanza el 4.1% del PBI; es decir, 1.3 puntos porcentuales por encima del límite.

Con esta tendencia, cada vez parece menos probable que se cumpla la regla fiscal al cierre de este año. Según el último Reporte de Inflación del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) del mes de septiembre, se proyecta que el déficit fiscal de este año sea el 3.3 % del PBI, 0.5 puntos porcentuales por encima del límite.

Resultado económico del Sector Público

(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

NUEVO JEFE DE LA SUNAT

A inicios de octubre, mediante la Resolución Suprema N° 029-2024-EF, se designó a Víctor Mejía como nuevo jefe de la SUNAT. Cabe señalar que el anterior superintendente, Gerardo López, solo ocupó el cargo durante siete meses.

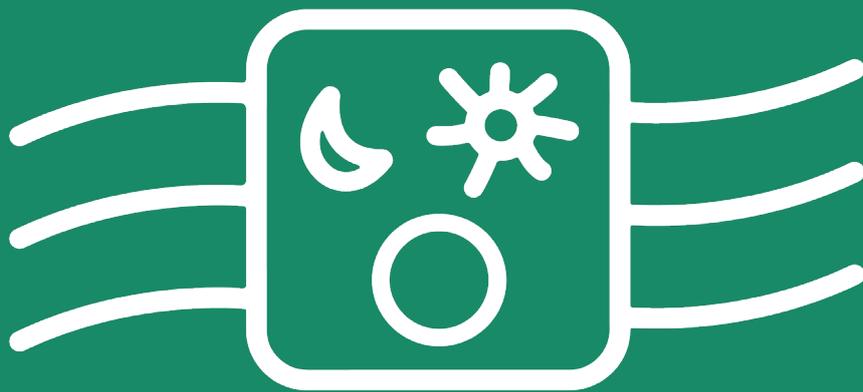
El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, indicó en una conferencia de prensa² que la designación de Mejía se dio en un contexto en el que buscaban a alguien con experiencia tanto en la SUNAT como en el Tribunal Fiscal. Mejía ocupaba el cargo de Vocal I en el Tribunal Fiscal.

El nuevo jefe de la SUNAT ha expresado su compromiso de continuar con la capacitación a los jueces de los juzgados y salas especializadas en materia tributaria; y señaló que se brindarán herramientas legales a los contribuyentes que han estado litigando deudas durante años con el fin de que puedan regularizarlas³. Además, aseguró que se continuará y mejorará la relación con el Poder Judicial.

² <https://www.youtube.com/watch?v=9-NWemU8SQk>

³ <https://elperuano.pe/noticia/255698-sunat-brindaran-herramientas-legales-para-la-regularizacion-de-deudas-a-favor-de-los-contribuyentes#>

COOPERACCIÓN



WWW.COOPERACCION.ORG.PE